

Quito, 27 de octubre del 2016

Señora
Carlos Fulgencio Romero Torrealba
Cuidad.-

4477

De mi consideración:

1. La junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CANALUCONSULTING S.A., celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, sin relación de dependencia laboral, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, cargo para el cual ha sido elegido.
2. Corresponde al Presidente de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General, la representación legal de la misma, judicial y extrajudicial. Las facultades del Presidente constan en el artículo vigésimo sexto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 11 de Enero del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón, con fecha 30 de enero 2012.
3. La Júnta General autorizo a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente

Marianela de Gordillo

Teresa Marianela Calle
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 27 de octubre del 2016

Carlos Fulgencio Romero Torrealba
Carlos Fulgencio Romero Torrealba
Pasaporte No. AAJ860544

RAZÓN: Certifico que el Sr. Carlos Fulgencio Romero Torrealba aceptó el nombramiento que antecede.

Marianela de Gordillo

Teresa Marianela Calle
Secretaria Ad-Hoc

Exp
144323
Registrado

05 ABR 2017

TRÁMITE NÚMERO: 18693



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4477
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANALUCONSULTING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO TORREALBA CARLOS FULGENCIO
IDENTIFICACIÓN:	AAJ860544
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CÓNST. RM# 220 DEL 30/01/2012 NOT. 29 DEL 11/01/2012.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO